

ASUNTO: Modificación del calendario de subastas ordinarias del programa de emisión de pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2008.

La Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 28.12.07), publicaba el calendario de subastas ordinarias de los Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2008.

De acuerdo con dicho calendario, incluido como anexo de la Resolución antes mencionada, debía celebrarse una subasta el día 9 de septiembre de 2008. No obstante la Comunidad de Madrid en su Boletín Oficial declaró fiesta laboral de ámbito local en la Comunidad de Madrid, el día 9 de septiembre. En consecuencia, y habida cuenta que las subastas se desarrollan a través del Banco de España, con sede en Madrid, se hace necesario modificar el calendario ordinario de subastas inicialmente aprobado, con objeto de que no se vea alterado el normal desarrollo de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, la Resolución de 25 de febrero de 2008 y previo acuerdo con el Banco de España, la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Junta de Andalucía **ha resuelto sustituir la fecha prevista para la presentación de ofertas y resolución de la primera subasta del mes de septiembre que pasa a ser el 10 de septiembre de 2008** manteniéndose inalterables las fechas de emisión, desembolso y amortización de los Pagarés emitidos.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161 de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de marzo de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO